

Instrucción I-EX-DF- 18/2026

Filtros de Precio y Volumen



MEFF

8 septiembre 2026

Instrucción: Derivados Financieros

Fecha: 8 de septiembre 2026

Fecha efectiva: 1 de octubre 2026

Reemplaza: I-EX-DF-15/2026

Se especifican los parámetros de los filtros de precio, volumen y límites de fluctuación.

MODIFICACION: : Se eliminan los contratos sobre Bono 10, Micro IBEX 35, IBEX35 Bancos, IBEX 35 Energía, y los Time Spread de Futuros sobre Acciones y Futuros sobre Devidendos.

La presente Instrucción se publica para desarrollar lo establecido en el apartado 1 y 2 de la Circular de Filtros de Miembros y Operaciones erróneas en Futuros y Opciones o aquella que la sustituya, con el fin de concretar los valores de dichos filtros.

MEFF podrá modificar temporalmente estos filtros si las circunstancias de mercado así lo requieren.

1. FILTROS DE PRECIO:

1.1 Futuros:

Subyacente / Underlying	Filtro / Filter	Variación mínima / Minimum Variation
IBEX 35	1.00%	50
ACCIONA	1.00%	0.50
ACCIONA ENERGIA RE	1.00%	0.12
ACERINOX	1.00%	0.07
ACS	1.50%	0.30
AENA	1.30%	0.50
ALMIRALL	1.10%	0.08
AMADEUS	1.00%	0.32
ARCELOR MITTAL	1.50%	0.18
ATRESMEDIA	1.20%	0.07
BANKINTER	1.20%	0.08
BBVA	1.30%	0.07
CAIXABANK	1.20%	0.07
CELLNEX	1.60%	0.28
CIE AUTOMOTIVE	1.10%	0.13
COLONIAL	1.50%	0.07
EBRO FOODS	1.00%	0.08
ENAGAS	1.00%	0.08
ENCE	1.40%	0.07

Subyacente / Underlying	Filtro / Filter	Variación mínima / Minimum Variation
HBX	2.00%	0.10
IAG	1.90%	0.07
IBERDROLA	1.00%	0.08
INDITEX	1.00%	0.19
INDRA	1.40%	0.11
MAPFE	1.00%	0.07
MELIA	1.50%	0.07
MERLIN	1.30%	0.07
NATURGY	1.00%	0.14
OHL	2.80%	0.07
PHARMA MAR	2.00%	0.40
PUIG	1.00%	0.15
REDEIA	1.00%	0.08
REPSOL	1.20%	0.08
ROVI	1.30%	0.40
SABADELL	1.60%	0.07
SACYR	1.30%	0.07
SANTANDER	1.20%	0.07
SOLARIA	1.90%	0.16

ENDESA	1.00%	0.10
FCC	1.10%	0.08
FERROVIAL	1.60%	0.28
FLUIDRA	1.40%	0.13
GRIFOLS	2.20%	0.10

TECNICAS REUNIDAS	1.70%	0.07
TELEFONICA	1.00%	0.07
UNICAJA	1.50%	0.07
VIDRALA	1.00%	0.46
VISCOFAN	1.00%	0.27

1.2 Futuros Dividendos:

Subyacente	Filtro porcentual	Variación mínima
IBEX 35 IMPACTO DIV	8%	16
B. SANTANDER	24%	0.03
BBVA	25%	0.06
CAIXABANK	27%	0.03
IBERDROLA	14%	0.04
INDITEX	22%	0.09
NATURGY	25%	0.13
REPSOL	16%	0.06
TELEFÓNICA	17%	0.03

1.3 xRolling FX:

Subyacente	Filtro porcentual	Variación mínima
Todos los pares de divisa	0,10%	No existe

1.4 Opciones y estrategias:

Subyacente / Underlying	Filtro / Filter	Variación mínima / Minimum Variation
ACCIONA	60%	0.60
ACCIONA ENER RE	60%	0.30
ACERINOX	60%	0.15
ACS	90%	0.15
AENA	78%	0.60
ALMIRALL	66%	0.15
AMADEUS	60%	0.15
ARCELOR MITTAL	90%	0.15
ATRESMEDIA	72%	0.15
BANKINTER	72%	0.15
BBVA	78%	0.10
CAIXABANK	72%	0.15
CELLNEX	96%	0.20
CIE AUTOMOTIVE	66%	0.20
COLONIAL	90%	0.15
EBRO FOODS	60%	0.15
ENAGAS	60%	0.15
ENCE	84%	0.15

Subyacente / Underlying	Filtro / Filter	Variación mínima / Minimum Variation
IAG	100%	0.15
IBERDROLA	60%	0.10
IBEX 35	60%	70.00
INDITEX	84%	0.10
INDRA	60%	0.15
MAPFRE	90%	0.15
MELIA	78%	0.15
MERLIN	60%	0.15
NATURGY	100%	0.15
OHL	100%	0.20
PHARMA MAR	60%	0.30
PUIG	90%	0.70
REDEIA	72%	0.25
REPSOL	78%	0.10
ROVI	96%	0.30
SABADELL	78%	0.15
SACYR	72%	0.15
SANTANDER	100%	0.10

ENDESA	60%	0.15
FCC	66%	0.15
FERROVIAL	96%	0.15
FLUIDRA	84%	0.20
GRIFOLS	100%	0.20
HBX	80%	0.20

SOLARIA	100%	0.20
TECNICAS REUNIDAS	60%	0.20
TELEFÓNICA	90%	0.10
UNICAJA	60%	0.15
VIDRALA	60%	0.20
VISCOFÁN	60%	0.25

1.5 Time Spreads: El Filtro Máximo de Precios para los contratos de Time Spread se establece en 10 puntos para los contratos sobre el IBEX 35.

2. LÍMITE DE FLUCTUACIÓN:

Futuros	
Subyacente	Límite de Fluctuación
IBEX 35 (1º y 2º vto)	1500 puntos
IBEX 35 (otros vtos)	1200 puntos

Time-Spread	
Subyacente	Límite de Fluctuación
IBEX 35	20 puntos

3. FILTRO POR NOMINAL (EN EUR):

	Máximo
Futuro IBEX 35	11,000,000
Futuro Mini IBEX	4,400,000
Futuros Acciones	15,000,000
Futuros IBEX 35 IMPACTO DIV	4,000,000
Futuros Dividendo Acciones	2,000,000
Futuros Dividendo Acciones Plus	2,000,000
xRolling FX	Max 4,000,000,000
Opciones IBEX 35	30,000,000
Opciones Acciones	150,000,000
Estrategias sobre opciones	75,000,000
Estrategias sobre Futuros	75,000,000
Time Spread IBEX 35	360,000,000
Time Spread Mini IBEX	18,000,000

4. FILTRO DE VOLUMEN:

	Máximo por defecto	Máximo
Futuro IBEX 35	5	50
Futuro Mini IBEX 35	30	200
Futuros Acciones	100	500
Futuros IBEX 35 IMPACTO DIV	200	500
Futuros Dividendo Acciones	500	1000
Futuros Dividendo Acciones Plus	20	40
xRolling FX	10	1000
Opciones IBEX 35	100	1000
Opciones Acciones	250	5000
Estrategias sobre opciones	250	2500
Estrategias sobre Futuros	1,000	10000
Time Spread IBEX 35	100	1000
Time Spread Mini IBEX	100	500

5. FILTRO PARA LOS HFT:

Este filtro está definido como el número máximo de contratos negociados por órdenes atacantes en un segundo, en el mismo sentido (compra o venta) para un mismo miembro y operador. Solo será efectivo en los contratos de Futuro sobre IBEX 35 y de Futuro sobre Mini IBEX 35.

El número máximo de contratos ejecutados por órdenes atacantes, en el mismo sentido y en el mismo segundo es:

Futuros IBEX 35: 100

Futuros Mini IBEX: 300

Este material ha sido preparado por BME Markets & Exchanges S.A.U. (en adelante, "BME") para el uso exclusivo de las personas a las que a las que BME entrega este material. Este material o cualquiera de sus contenidos no debe interpretarse como un acuerdo vinculante, una recomendación, un consejo de inversión, solicitud, invitación u oferta de compra o venta de información financiera, productos, soluciones o servicios. Dicha información tampoco es un reflejo de posiciones (propias o de terceros) en firme de los intervinientes en el Mercado de Valores Español. BME no tiene ninguna obligación de actualizar, revisar o mantener al día el contenido de este material, y estará sujeto a cambios sin previo aviso en cualquier momento. Ninguna representación, garantía o compromiso -expreso o implícito- es compromiso -expreso o implícito- es o será dado por BME en cuanto a la exactitud, integridad, suficiencia, idoneidad o fiabilidad del contenido de este material.

Al reflejar opiniones teóricas, su contenido es meramente informativo y por tanto no debe ser utilizado para valoración de carteras o patrimonios, ni servir de base para recomendaciones de inversión. Ni las Entidades contribuidoras, ni BME, serán responsables de ninguna pérdida financiera, ni decisión tomada sobre la base de la información contenida en este material. En general, BME, ni las Entidades contribuidoras, sus administradores, representantes, asociados, sociedades controladas, directores, socios, empleados o asesores asumen responsabilidad alguna en relación con dicha información, ni de cualquier uso no autorizado del mismo.

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2026 BME Markets & Exchanges S.A.U. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

